

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3057  
RETIRO,  
VISTOS: 09 NOV. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 2.913 de fecha 22 de Octubre de 2015 "Encuentro Comunal de Mujeres";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística consistente en "canto tropical" para complementar tarde recreativa a desarrollarse el día 13 de Noviembre de 2015 en el sector Estadio Municipal.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para desarrollar el servicio contratado el día y hora que se requiere y así garantizar el éxito de la iniciativa dirigida a toda la comunidad.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de presentación artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luis Mauricio González Gutiérrez
- RUT.:15.157.428-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$145.000.- Retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio artístico consistente en "canto tropical" para complementar tarde recreativa con organizaciones femeninas de la comuna de Retiro el día 13 de Noviembre de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.913, cuenta N° 22.11.999.004.005, "Otros servicios" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
  
ELIADA BARRA FUENTES  
Jefa  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



  
SAMUEL MELIÁN HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
  
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
RETIRO ADM. MUNICIPAL

  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /